



SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

DECRETO

RESOLUCIÓN COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN | N° EXPTE: P2023/030  
Sección de Contratación

Visto el procedimiento abierto que se tramita para la adjudicación del contrato de guardería rural en el término municipal de Úbeda, y vista la Cláusula Undécima del Pliegos de Cláusula Administrativa, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, dicto la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato referido:

Presidente: Don Javier Gámez Mora, Primer Teniente de Alcalde, (Decreto 2006/2003, de 25 de julio).

Secretario: Don Gonzalo Millán Poveda, funcionario del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña Josefina Caño Muñoz, Secretaria Acctal del Ayuntamiento.
- Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora.
- Doña M<sup>a</sup> Esperanza Bajo Molina, Jefa acctal del Servicio de Patrimonio y Contratación.
- Don Jerónimo García Ruiz, Concejal Delegado de Mantenimiento de Infraestructuras y Servicios Municipales.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Úbeda, según fecha y firma consignadas electrónicamente al pie de este documento.

SECRETARÍA GENERAL: Transcripción automatizada al Libro de Decretos exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad -art. 3.2.e) del RD 128/2018, de 16 de marzo-, según fecha y firma consignadas electrónicamente al pie de este documento.

NOMBRE:  
Javier Gámez Mora  
Secretaría General - Ayuntamiento de Úbeda

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde Acctal.  
Sello de Secretaría

FECHA DE FIRMA:  
11/08/2023  
11/08/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
DD347FAD6354F50A9073B7CB4C2427AC3AF7BD65  
6DD0B32550D3CA748F0046A27DF654D8B6CF6B5